

**CERTIFICACION MESA DE CONTRATACION**

Pablo Fernández Martínez,
Secretario de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento
de Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

CERTIFICA:

Que la Mesa de Contratación celebrada con fecha 16 de marzo de 2018, adoptó la siguiente PROPUESTA, que transcrita literalmente, dice:

1.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Expediente de Contratación nº 000045/17-CMAY: ENAJENACIÓN PARCELA RUP-3 DEL SUS P.PC "LA FORTUNA", USO CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADO, DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID. NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, con precio de licitación de 1.940.065,20.-€ I.V.A. no incluido, al alza, al que se han presentado 2 licitadores según consta certificado extendido al respecto:

PLICA	LICITADORES
1	ESTRELLA FUTURA SDAD. COOP.
2	LARVIN, S.A.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2018, relativo a la no formalización del contrato por el adjudicatario propuesto en primer lugar, ESTRELLA FUTURA SDAD. COOP. y por lo tanto continuar la tramitación del Expediente de Contratación, recabando de los siguientes licitadores según el orden de clasificación, la documentación señalada en el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Expediente de Contratación nº 000045/17-CMAY incoado para la ENAJENACIÓN PARCELA RUP-3 DEL SUS P.PC "LA FORTUNA", USO CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADO, DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID. NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano competente la siguiente PROPUESTA:

ADJUDICAR el procedimiento tramitado con expediente de contratación nº 000045/17-CMAY al licitador que quedó en segundo lugar, correspondiente con la empresa LARVIN, S.A., en los términos de su oferta, previo cumplimiento del requerimiento, en aplicación del artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL. 3/11, de 14 de noviembre.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente con el V° B° de la Presidenta de la Mesa, en Rivas-Vaciamadrid, a 16 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
P.D. 2037/17, de 26 de mayo.

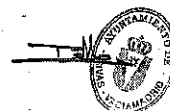
EL SECRETARIO DE LA MESA
P.D. 2037/17, de 26 de mayo

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
(P.D. 1992/17 de 23 de mayo)



SIRA ABED REGO

EL JEFE DE UNIDAD DE CONTRATACION



PABLO FERNANDEZ MARTINEZ